



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CE - EXP-UNC:0037146/2017

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de obra, al Sr. Ignacio Tomás Santana, DNI N° 42.854.149 - ID: 3774;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 09/13, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de obra con el Sr. Ignacio Tomás Santana, DNI N° 42.854.149; que se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece la Ordenanza HCS N° 09/13.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión.